



ca. 516 10-01

Año Del Centenario del
Lobos Athletic Club

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 7 de Octubre de 1992.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 195/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 6/X/ppdo., ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"ORDENANZA N° 1496

ARTICULO 1°.- Autorízase al "AERO CLUB FORTIN LOBOS" y al "CLUB DEPORTIVO - - - - -SALGADO" entidades concesionarias del Complejo Deportivo - Coronel Domingo Soriano Arévalo, propiedad de este Municipio, a construir en dicho Complejo un autódromo bajo la supervisión de las Secretarías de - Obras Públicas y de Gobierno de esta Comuna, de acuerdo al croquis obrante a fs. 2 del expediente 195/92 y demás documentación en poder del D.E.M.-

ARTICULO 2°.- Las Entidades concesionarias mencionadas en el Artículo anterior deberán hacerse cargo, a beneficio del inmueble Municipal, de todas las instalaciones y gastos que se ocasionen con motivo de la construcción que se autoriza la que, antes de habilitarse deberá contar con la aprobación definitiva del Departamento Ejecutivo Municipal, de la C.E.C.A. - y de la Federación de Automovilismo del Centro de la Provincia de Bs.As.-

ARTICULO 3°.- De forma". - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - - - -

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario. - - - - -

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -
saludarlo muy atte.

Guillermo Oscar Re
Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.